

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26655 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Víctor Martín Gallego Guillén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 27 de abril de 2021, dictado en el procedimiento de concurso abreviado [cna], n.º 000160/2021, N.I.G. n.º 12040-66-1-2021-0000178, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "GESTIÓN DE INMUEBLES CASTELLÓN, S.L.", domiciliado en calle San Vicente, 49 bajo, Castellón, y C.I.F./D.N.I. número B12537197.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador Concursal a doña Ana Allepuz García, con domicilio en calle Tenerías, 43, entresuelo, Castellón y dirección electrónica ana.allepuz@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 7 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillén.

ID: A210034949-1